



## **COMISIÓN DE ADQUISICIONES ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 16 de enero de 2026, reunidos los miembros de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO, en la sala de Audiovisual, ubicada en el edificio que ocupa, en Av. Francisco Villa esquina Manuel Ávila Camacho, se procedió a realizar la Junta de Aclaraciones presentadas por los proveedores participantes a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/07/22492/2026 A adquirirse con recursos propios. Denominado:

### **ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL, AÑO 2026 DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES**

EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, de conformidad con lo previsto en el artículo 63 de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a los Fabricantes y Distribuidores interesados a participar a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia SEAPAL N.º LPLSC/07/22492/2026 A comprarse con recursos propios. Denominado:

### **ADQUISICION DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL, AÑO 2026 DE ACUERDO AL ANEXO 3 DE LAS BASES**

De conformidad con lo establecido en el punto nº 12 de las bases, y con la finalidad de llevar a cabo todas las aclaraciones referentes a la Licitación antes mencionado, se procede a dar lectura a los formatos del ANEXO 4 de las Bases.

-----  
Se recibieron preguntas del proveedor: **Seguros El Potosí, S.A.**

#### **Se detallan a continuación:**

1.- Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.  
2021, 2022, 2023, 2024, 2025.

#### **Apegarse a las bases**

2.- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita.

#### **Apegarse a las bases**

3.- Favor de ratificar que el seguro solicitado ampara únicamente a personal activo.



**Ampara a todo el personal enlistado activo, incluyendo si se encuentra incapacitado, de vacaciones, con licencia u otro similar y únicamente se excluirá al personal jubilado y/o pensionado**

4.- Se le solicita a la convocante, con el fin de realizar un cálculo más exhaustivo, proporcionar el número de participantes de cada partida de por lo menos las últimas cinco vigencias.

**Apegarse a las bases**

5.- Favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC, fecha de nacimiento y sueldo, al correo: [ejverduzco@elpotosi.com.mx](mailto:ejverduzco@elpotosi.com.mx)

**Enviar listado 16/01/2026 a las 14:00 horas**

5.- Favor de ratificar la vigencia de la póliza.

**La vigencia de la poliza será del 01 de febrero de 2026 al 31 Diciembre de 2026.**

6.- Favor de confirmar que el pago de la suma asegurada de Invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.

**La póliza debe cubrir alguno de los siguientes supuestos : Invalidez Total permanente, Invalidez Parcial permanente , Fallecimiento.**

7.- Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante

**Apegarse a las bases**

8.- Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19), subgrupo al que pertenece y cobertura afectada.

**2024, 5 Siniestros: 3 por muerte natural y 2 por accidente**

**2025, 3 Siniestros: 2 por muerte natural y 1 por invalidez total**

9.- Solicitamos amablemente poder establecer un límite de edad de aceptación para la cobertura de Invalidez de 64 ya que es la que se maneja en el mercado asegurador.

**Apegarse a las bases y al listado que se enviará**

10.- Favor de informar que institución será la encargada de proporcionar el dictamen de invalidez.

**Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**

11.- Punto 7 de los documentos a entregar por el "adjudicado" antes de la firma del contrato:  
Inciso:

e)Garantía mediante Fianza, cheque certificado, cheque de caja, billete de depósito o en efectivo, en caso de que el monto adjudicado exceda las 5500 cinco mil quinientas unidades de medida de actualización vigentes (UMA) más IVA.

f)EL ADJUDICADO deberá garantizar a favor de SEAPAL VALLARTA la buena calidad, defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio; esto a partir de la firma del contrato y con vigencia de mínimo un año posterior, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

Referente a los incisos anteriores, solicitamos amablemente a la convocante reconsiderar no requerir dichas garantías tomando en consideración que las instituciones de seguros, con base a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y mediante normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros de nuestro País considerando a estas como de "ACREDITACION SOLVENCIA" y por lo tanto les tienen prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones, determinando que se encuentra visible en el texto de los artículos 14 y 62 de la citada Ley.



Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en su artículo 15, que a la letra dice: "Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se consideraran de acreditada solvencia y no estarán obligados por tanto a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparos o por créditos fiscales".

**Es correcta su apreciación**

### **MetLife México, S.A. de C.V.**

1.- Bases, Primer y Segundo párrafo; Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

**Se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de austeridad.**

2.- Bases, Primer y Segundo párrafo; Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

**La contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública comprende el cumplimiento de una obligación contenida en la Ley para Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el contrato colectivo de trabajo de este OPD.**

3.- Bases, Numeral 6. Documentos que debe contener la propuesta, Subnumeral 8, Anexo Entregable 8. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del ANEXO ENTREGABLE 8 Y CARTA GARANTÍA, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Apegarse a las bases**

4.-En relación a la pregunta anterior amablemente solicitamos a la Convocante, indicar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.



### **Apegarse a las bases**

5.-Bases, Numeral 6. Documentos que debe contener la propuesta, Subnumeral 11, Anexo Entregable; Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito, lo anterior debido a que dicho requisito resulta discriminatorio para los licitantes con domicilio fiscal en otras entidades y limita la libre participación favoreciendo a ciertos licitantes, contraviniendo el art. 134 constitucional y los principios de transparencia y competencia de la Ley de Adquisiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Apegarse a las bases**

6.-Bases, Numeral 6. Documentos que debe contener la propuesta, Subnumeral 11, Anexo Entregable; En alcance a la pregunta anterior y en el supuesto que sea contestado en el sentido de apegarse a bases y con la finalidad de promover la participación y la eficiencia económica, permita acreditar la oficina de atención en Puerta Vallarta a través de la infraestructura de nuestros socios comerciales, presentando contrato de intermediación mercantil acompañado de comprobante de domicilio. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Apegarse a las bases**

7.-Bases, Numeral 6. Documentos que debe contener la propuesta, Subnumeral 11, Anexo Entregable; Agradeceremos a la Convocante nos permita cumplir con este requisito presentando comprobante de domicilio a nombre del Agente Persona Moral que está facultado por mi representada, adicionando copia del contrato de intermediación mercantil. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Apegarse a las bases**

8.-Bases Numeral 7. Documentos a entregar por "El Licitante Adjudicado" antes de la firma del Contrato, Inciso d), Agradeceremos de la Convocante confirme que el anexo correcto es el Anexo 6, ya que el Anexo 7 no se encuentra dentro del cuerpo de las bases, en caso contrario solicitamos nos sea proporcionado. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Se encuentra en el anexo 6**

9.-Bases, Numeral 7. Documentos a entregar por "El Licitante Adjudicado" antes de la firma del Contrato, Inciso e), toda vez que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, considera a las instituciones de seguros de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"



"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

... "VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ...

Favor de pronunciarse al respecto.

#### **Es correcta su apreciación**

10.-Bases, Numeral 9. Visita de campo y Numeral 47.- Visitas a las instalaciones del participante o proveedor, en función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

#### **En caso de requerirse se notificará con anticipación**

11.- Bases, Numeral 15. Criterios para la evaluación de las propuestas, inciso e); Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

#### **Apegarse a las bases**

12.- Bases, Numeral 20. Fecha, lugar y condiciones de entrega, Tercer Parrafo; Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

#### **Apegarse a las bases**

13.- Bases, Numeral 33. Firma del Contrato. Agradeceremos confirmar que previo a la emisión de la póliza, se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

#### **Favor de apegarse a las bases**

14.- Bases Numeral 41. Penas convencionales, se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado,



entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Favor de apegarse a las bases**

15.- Anexo 3, Especificaciones, Coberturas Amablemente; Solicitamos a la Convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de fallecimiento excluye el del beneficio adicional de invalidez total y permanente y, el de este último, al primero. Favor de pronunciarse al respecto.

**El pago de la suma asegurada será por motivo de fallecimiento ó por motivo de invalidez parcial/total permanente.**

16.- Anexo 3, Especificaciones, Adicionales; Favor de indicar si existen personas que se encuentran en proceso de dictamen de invalidez, así como confirmar que se encuentran en el listado proporcionado para cotizar. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Si , existen (2) y se confirma que se encuentran en el listado proporcionado para cotizar.**

17.- Anexo 3, Especificaciones, General; Agradeceremos a la Convocante nos pueda compartir al correo [licitaciones@metlife.com.mx](mailto:licitaciones@metlife.com.mx) la siniestralidad de la póliza de los últimos 3 años, para estar en posibilidad de evaluar de manera correcta nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

**2024, 5 Siniestros: 3 por muerte natural y 2 por accidente**

**2025, 3 Siniestros: 2 por muerte natural y 1 por invalidez total**

18.- Anexo 3 "Especificaciones del bien y/o servicio"; Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Apegarse a las bases**

19.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.



**Apegarse a las bases**



20.- Anexo 3, Especificaciones del bien y/o servicio; Se solicita amablemente a la convocante corroborar que la vigencia de la póliza será de las 0:00 horas del 01 de febrero de 2026 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

**Si**

21.- Anexo 3, "Especificaciones del Bien y/o Servicio"; Agradeceremos de la convocante confirmar que únicamente se cubrirá al personal activo, por lo cual se excluirá al personal jubilado y/o pensionado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Se cubrirá a todo el personal enlistado activo , incluyendo si se encuentra incapacitado, de vacaciones, con licencia u otro similar y únicamente se excluirá al personal jubilado y/o pensionado.**

22.- Anexo 3, Especificaciones del Bien y/o Servicio"; Estimaremos de la convocante confirmar que la forma de pago será anual. Favor de pronunciarse al respecto.

#### **Apegarse a las bases**

23.- Anexo 3, "Especificaciones del Bien y/o Servicio", estimaremos a la Convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en su caso, el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Si, se considerara**

24.- Anexo 3 "Especificaciones del bien y/o servicio, Se solicita amablemente a la convocante indicar cual será la institución que efectuará el dictamen de Invalidez Total y Permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

#### **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)**

25.- Con relación a la pregunta anterior, se solicita confirmar que la fecha de siniestro para la cobertura de Invalidez Total y permanente será misma en la que elabore el dictamen. Favor de pronunciarse al respecto.

**Se confirma que la fecha de siniestro para la cobertura de Invalidez Total y Permanente será la misma en la que se elabore el dictamen.**

26.- Anexo 3 "Especificaciones del Bien y/o Servicio", En relación a la cobertura de Invalidez Total y Permanente, favor de indicar si existen personas que se encuentran en proceso de dictamen de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

**Si, existen (2)**

27.- Anexo 3 "Especificaciones del Bien y/o Servicio", Agradeceremos a la Convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de vida excluye el de la de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

*mtk*

*DRS*



## **SE INCLUYE**

28.- Anexo 3 "Especificaciones del Bien y/o Servicio". Agradeceremos a la Convocante aclarar de que tipo de salario se trata, salario nominal o salario integrado y si se trata de salario integrado indicar los conceptos que lo conforman. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Salario nominal**

29.- Anexo 3 "Especificaciones del Bien y/o Servicio", Solicitamos a la Convocante confirmar que el talón de pago será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Se confirma que el talón de pago (recibo de nómina timbrado ante el SAT) será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.**

30.- Anexo 3, Especificaciones del bien y/o servicio, Adicionales; Con el objetivo de no encarecer la oferta económica, se solicita a la convocante considerar que la edad de aceptación para la cobertura básica por Invalidez Total y Permanente sea a los 64 años. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Apegarse a las bases**

31.- Anexo 3 "Especificaciones del Bien y/o Servicio", amablemente se pide a la Convocante confirmar que durante la vigencia de la póliza, no realizará reporte de altas y bajas de asegurados, sino hasta el final de la vigencia para realizar el ajuste en primas correspondiente, por lo que se considerará al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

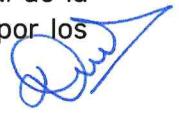
### **Si se realizan altas y bajas en el trámite del año**

32.- Anexo 3 "Especificaciones del bien y/o servicio", Esquema de Administración de la Póliza, se le solicita a la convocante ratificar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios que operará en las pólizas, se dará cumplimiento con el siguiente texto:

"Autoadministración: La convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado."

Favor de pronunciarse al respecto." 

### **RATIFICAMOS SU APRECIACIÓN**

33.- Anexo 3 "Especificaciones del bien y/o servicio, Esquema de Administración de la Póliza, Estimaremos de la Convocante ratificar que la póliza será Autoadministrada, y al final de la vigencia se realizará el ajuste correspondiente para el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas. Favor de pronunciarse al respecto." 



### **Apegarse a las bases**

34.- Anexo 3 "Especificaciones del Bien y/o Servicio", agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen consentimientos de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Apegarse a las bases**

35.- Anexo 3 "Especificaciones del Bien y/o Servicio", Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el siguiente texto: emisión de carta de reconocimiento de antigüedad, toda vez que este tipo de documento es propio de los seguros de gastos médicos mayores y no de seguro de vida. Favor de pronunciarse al respecto

### **Apegarse a las bases**

36.- Anexo 3 "Especificaciones del bien y/o servicio, apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se efectuará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Requerimos especifiquen la documentación mencionada.**

37.- Anexo 3 "Especificaciones del Bien y/o Servicio", en cuanto al señalamiento de no tener siniestros pendientes de pago, se pide confirmar que solo se deberá presentar una manifestación por escrito en la que se señale lo solicitado, lo cual será verificado por la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Apegarse a las bases**

38.- Anexo Entregable 9, Solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas en el Anexo No.9:

- El seguro de vida no causa IVA.
- La prima ofertada expresada en % de Salario.
- La cuota anual al millar.
- Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

Favor de pronunciarse al respecto

### **Es correcta su apreciación**

39.- Anexo Entregable 9, PROPUESTA ECONÓMICA; columna PRECIO UNITARIO; se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad, en caso de ser negativa su respuesta favor de especificar a que se refiere. Favor de pronunciarse al respecto.

### **Es correcta su apreciación**



40.- Anexo 3, Especificaciones, Número inicial de asegurados; Se le solicita a la Convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel la información de la colectividad asegurable con nombre, RFC o fecha de nacimiento, nombre, sexo y salario mensual, para la elaboración de la propuesta económica al siguiente correo [licitaciones@metlife.com.mx](mailto:licitaciones@metlife.com.mx). Favor de pronunciarse al respecto.

**ENVIAR CORREO 16/01/2026 a las 14:00 hrs**

41.- Con el fin obtener una evaluación adecuada del riesgo, se le solicita a la Convocante compartir al correo [licitaciones@metlife.com.mx](mailto:licitaciones@metlife.com.mx) por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, los siguientes datos de las últimas 5 vigencias:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Invalidez).
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Apegarse a las bases**

**Proveedores participantes en la junta de aclaraciones:**

| NOMBRE                           | RAZON SOCIAL                | FIRMA |
|----------------------------------|-----------------------------|-------|
| MARCO ANTONIO CONTRERAS HINOJOSA | METLIFE MEXICO S.A. DE C.V. |       |

Siendo las 12:20 horas del día y fecha antes mencionada, se dio por terminada esta junta aclaratoria.

Así lo resolvieron y firman la Secretaria Técnica de la Comisión de Adquisiciones del SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO y los que asistieron a esta reunión.



"La omisión de firma por parte de alguno de los participantes no invalidará el contenido ni los efectos de la presente acta".

  
LIC. MITZI AVILES OSUNA  
PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN  
ADQUISICIONES DEL SEAPAL VALLARTA

  
C. BELEM DE JESUS MICHEL PEREZ  
JEFA DE RECURSOS HUMANOS

  
LIC. HORTENSIA DUEÑAS SALCEDO  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE  
ADQUISICIONES SEAPAL VALLARTA